

fer

RESOLUCIÓN 477/2019

En Guadalajara, Jalisco, a los 26 días del mes de diciembre del año 2019, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL309/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ESTUDIOS DE GABINETE-IMAGENOLOGÍA, RAYOS X, HEMODIÁLISIS, Y DE LABORATORIO, PARA LA REALIZACIÓN DE PERSONAS RECLUIDAS DE LOS DIFERENTES CENTROS PENITENCIARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REINSERCIÓN SOCIAL"** llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante los oficios número **3521, 3522, 3523 y 3524** todos de fecha 12 de noviembre de 2019, suscrito por el Lic. Nazir M.L. González Padilla, en su carácter de Director de Recursos Materiales y el Lic. Manuel Villa Gómez, en su carácter de Director General Administrativo, ambos de la Secretaría de Seguridad, solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL309/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ESTUDIOS DE GABINETE IMAGENOLOGÍA, RAYOS X, HEMODIÁLISIS, Y DE LABORATORIO, PARA LA REALIZACIÓN DE PERSONAS RECLUIDAS DE LOS DIFERENTES CENTROS PENITENCIARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REINSERCIÓN SOCIAL"**.

2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 09 de diciembre del año 2019, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL309/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ESTUDIOS DE GABINETE IMAGENOLOGÍA, RAYOS X, HEMODIÁLISIS, Y DE LABORATORIO, PARA LA REALIZACIÓN DE PERSONAS RECLUIDAS DE LOS DIFERENTES CENTROS PENITENCIARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REINSERCIÓN SOCIAL"** ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

3.- Con fecha 09 de diciembre del año 2019, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL309/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ESTUDIOS DE GABINETE IMAGENOLOGÍA, RAYOS X, HEMODIÁLISIS, Y DE LABORATORIO, PARA LA REALIZACIÓN DE PERSONAS RECLUIDAS DE LOS DIFERENTES CENTROS PENITENCIARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REINSERCIÓN SOCIAL"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

4.- De conformidad con los artículos 35 fracción X de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como por lo dispuesto en el artículo 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 13 de diciembre del año 2019, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local número **LPL309/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ESTUDIOS DE GABINETE IMAGENOLOGÍA, RAYOS X, HEMODIÁLISIS, Y DE LABORATORIO, PARA LA REALIZACIÓN DE PERSONAS RECLUIDAS DE LOS DIFERENTES CENTROS PENITENCIARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REINSERCIÓN SOCIAL"**.

5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 19 de diciembre del año 2019, tal y como lo establecen los artículos 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma el C. Fernando Bolaños Ayala, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones y el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, así como la Dra. Josefina Arzate Cabrera, en su carácter de Secretario Técnico de Educación Médica y Social de Seguridad de la Secretaría de Seguridad, a la cual se registró la asistencia de los participantes **CUIDADOS INTEGRALES DE ENFERMERAS PROFESIONALES, S.C. y CLINI LAB, S. DE R.L. DE C.V.**, en la que se dio lectura a las preguntas formuladas en tiempo y forma por los participantes, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.

6.- Con fecha 23 de diciembre del año 2019, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **CUIDADOS INTEGRALES DE ENFERMERAS PROFESIONALES, S.C. y CLINI LAB, S. DE R.L. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han

Página 1 de 4

RESOLUCIÓN 477/2019

"ESTUDIOS DE GABINETE IMAGENOLOGÍA, RAYOS X, HEMODIÁLISIS, Y DE LABORATORIO, PARA LA REALIZACIÓN DE PERSONAS RECLUIDAS DE LOS DIFERENTES CENTROS PENITENCIARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REINSERCIÓN SOCIAL"

Jalisco

B





R

realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **CUIDADOS INTEGRALES DE ENFERMERAS PROFESIONALES, S.C.** y **CLINI LAB, S. DE R.L. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Documentos	CLINI LAB, S. DE R.L. DE C.V.	CUIDADOS INTEGRALES DE ENFERMERAS PROFESIONALES, S.C.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	ENTREGO	ENTREGO
Anexo 3 (Propuesta económica)	ENTREGO	ENTREGO
Anexo 4 (Carta de Proposición).	ENTREGO	ENTREGO
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	ENTREGO	ENTREGO
	GUADALAJARA	ZAPOPAN
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	ENTREGO	ENTREGO
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	ENTREGO	ENTREGO
	PEQUEÑA	PEQUEÑA
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia Impresa). De acuerdo al numeral 22 de las Bases.	ENTREGO	ENTREGO
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores. De acuerdo al numeral 23 de las Bases.	ENTREGO	ENTREGO
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	ENTREGO	ENTREGO
Anexo 11 Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias. (Presentar en su propuesta, cuando aplique)	ENTREGO	ENTREGO

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por los participantes exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido del Dictamen Técnico validado por la Dra. Josefina Arzate Cabrera, Secretario Técnico de Educación Médica y Social de Seguridad de la Secretaría de Seguridad, cuyas conclusiones se exponen a continuación:

CONCEPTOS			CLINI LAB, S. DE R.L. DE C.V.	CUIDADOS INTEGRALES DE ENFERMERAS PROFESIONALES, S.C.
PARTIDA	SOLICITUD	CONCEPTO	DICTAMEN	
1	35-422-2019	ESTUDIOS DE GABINETE IMAGENOLOGÍA	CUMPLE	NO COTIZA
2	35-421-2019	RAYOS X	CUMPLE	NO COTIZA
3	35-420-2019	SERVICIO DE HEMODIÁLISIS	NO COTIZA	CUMPLE
4	35-419-2019	ESTUDIOS DE LABORATORIO	CUMPLE	NO COTIZA

III.- CUADRO ECONÓMICO.

CONCEPTOS					CLINI LAB S. DE R.L. DE C.V.	
PARTIDA	SOLICITUD	CONCEPTO	CANTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	P. UNITARIO	IMPORTE
1	35-422-2019	ESTUDIOS DE GABINETE IMAGENOLOGIA	24	servicio	\$11,000.00	\$264,000.00
2	35-421-2019	RAYOS X	1724	servicio	\$500.00	\$862,000.00
3	35-420-2019	SERVICIO DE HEMODIALISIS	2400	servicio	NO COTIZA	NO COTIZA
4	35-419-2019	ESTUDIOS DE LABORATORIOS	550	servicio	\$5,597.00	\$3,078,350.00

SUBTOTAL	\$4,204,350.00
IVA	\$672,696.00
TOTAL	\$4,877,046.00

CONCEPTOS					CUIDADOS INTEGRALES DE ENFERMERAS PROFESIONALES, S.C.	
PARTIDA	SOLICITUD	CONCEPTO	CANTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	P. UNITARIO	IMPORTE
1	35-422-2019	ESTUDIOS DE GABINETE IMAGENOLOGIA	24	SERVICIO	NO COTIZA	NO COTIZA
2	35-421-2019	RAYOS X	1724	SERVICIO	NO COTIZA	NO COTIZA
3	35-420-2019	SERVICIO DE HEMODIALISIS	2400	SERVICIO	\$6,177.23	\$14,825,352.00
4	35-419-2019	ESTUDIOS DE LABORATORIOS	550	SERVICIO	NO COTIZA	NO COTIZA
					SUBTOTAL	\$14,825,352.00
					IVA	\$2,372,056.32
					TOTAL	\$17,197,408.32

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Local número LPL309/2019 con concurrencia del Comité, denominada **“ESTUDIOS DE GABINETE IMAGENOLOGÍA, RAYOS X, HEMODIÁLISIS, Y DE LABORATORIO, PARA LA REALIZACIÓN DE PERSONAS RECLUIDAS DE LOS DIFERENTES CENTROS PENITENCIARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REINSERCIÓN SOCIAL”** se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número LPL309/2019 con concurrencia del Comité, denominada **“ESTUDIOS DE GABINETE IMAGENOLOGÍA, RAYOS X, HEMODIÁLISIS, Y DE LABORATORIO, PARA LA REALIZACIÓN DE PERSONAS RECLUIDAS DE LOS DIFERENTES CENTROS PENITENCIARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REINSERCIÓN SOCIAL”**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar las **partidas 1, 2 y 4** del presente procedimiento de licitación a **CLINI LAB S. DE R.L. DE C.V.** hasta por un monto de **\$4'877,046.00 (cuatro millones ochocientos setenta y siete mil cuarenta y seis pesos 00/100 moneda nacional), I.V.A. incluido;** lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple administrativa y técnicamente, y su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número LPL309/2019 con concurrencia del Comité, denominada **“ESTUDIOS DE GABINETE IMAGENOLOGÍA, RAYOS X, HEMODIÁLISIS, Y DE LABORATORIO, PARA LA REALIZACIÓN DE PERSONAS RECLUIDAS DE LOS DIFERENTES CENTROS PENITENCIARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REINSERCIÓN SOCIAL”**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar la **partida 3** del presente procedimiento de licitación a **CUIDADOS INTEGRALES DE ENFERMERAS PROFESIONALES, S.C.** hasta por un monto de **\$17'197,408.32 (diecisiete millones ciento noventa y siete mil cuatrocientos ocho pesos 32/100 moneda nacional), I.V.A. incluido;** lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple administrativa y técnicamente, y su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



TERCERO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

CUARTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 26 de diciembre del año 2019. Notifíquese.

Lic. Luis Arturo López Sahagún
Suplente del Comité de Adquisiciones de la
Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones
de la Administración Pública Centralizada del
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Lic. Eduardo Martínez González
Vocal Propietario COPARMEX Jalisco

Lic. Armando Mora Fonseca
Suplente Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara

Lic. Benjamín Ruiz Álvarez
Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de
Jalisco

Lic. Josué Navarro Romero
Invitado Permanente del Órgano de Control Interno
de la Secretaría de Administración

Lic. Alvaro Alejandro Ríos Pulido
Representante de la Contraloría del Estado de
Jalisco.

Lic. Rodrigo Ramírez Flores
Dirección General del Área Jurídica de la Secretaría
de Administración

Mario Gutiérrez Treviño
Vocal suplente del Consejo Mexicano de Comercio
Exterior de Occidente

Lic. Rodolfo Mora Mora
Consejo Agropecuario de Jalisco

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL309/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ESTUDIOS DE GABINETE IMAGENOLÓGIA, RAYOS X, HEMODIÁLISIS, Y DE LABORATORIO, PARA LA REALIZACIÓN DE PERSONAS RECLUIDAS DE LOS DIFERENTES CENTROS PENITENCIARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REINSERCIÓN SOCIAL"**.